

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa Individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
74835785H	Ariza Ruiz, Luis David	(DPMA)452-2016-00005416-4	pecef
76752855S	Aguilar Alcalá, Miguel Ángel	(DPMA)452-2015-00005709-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
77469094B	Conde Prados, María Dolores	(DPMA)453-2017-00001522-4	pecef
X2117280S	El Khattabi, Faouzia	(DPMA)453-2017-00000220-4	pecef
25071014W	García González, María Isabel	(DPMA)453-2017-00001217-4	pecef
24562459T	García Márquez, María Isabel	(DPMA)453-2017-00012746-4	pecef
25695863X	López Roldán, María Ángeles	(DPMA)453-2017-00000484-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
23593431P	Bueno Sedano, Margarita	(DPMA)453-2017-00001506-1	pvs
07882698T	Carro Peñalba, Vicenta	(DPMA)453-2017-00001152-4	pecef
27390875Z	Crespo Díez, Guillermo	(DPMA)453-2017-00001177-1	pvs
24731407J	Cuenca Cobos, Manuela	(DPMA)453-2017-00001240-4	pecef
24952574N	Manzanares García, Antonia	(DPMA)453-2017-00001914-4	pecef

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25283395R	Núñez Peláez, Josefa	(DPMA)453-2017-00001289-4	pecef
74813289Q	Pareja Pérez, Laureana	(DPMA)453-2017-00001134-4	pecef
25644816T	Peral Márquez, Francisca	(DPMA)453-2017-00001297-4	pecef
75858525V	Puertas Marchena, Josefa	(DPMA)453-2017-00001237-4	pecef
25563705X	Soto Sánchez, María José	(DPMA)453-2017-00000494-1	pvs
25536423Y	Toledo Corbacho, Francisco	(DPMA)453-2017-00001267-4	pecef

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 15 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»